



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

Comunidad
de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. Pérez Muñoz, que se relacionan a continuación:

- **PI 5276/21 R 18546**
- **PI 5277/21 R 18547**
- **PI 5278/21 R 18548**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.01.20 13:52



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5276/21 R 18546

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: expediente completo de la autorización de funcionamiento de la Cantera propiedad de la empresa Sodira, localizada en la Carretera M-506.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que no resulta posible la remisión del expediente solicitado, al no identificarse la explotación concreta en la pregunta remitida, y existir diversas explotaciones en la carretera de referencia vinculadas a la citada empresa.

Madrid, 30 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5277/21 R 18547

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: situación del proyecto de descontaminación de la laguna conocida como ¿Laguna de aceite¿ en el término municipal de Arganda.

RESPUESTA:

En respuesta a la petición, se informa que en la actualidad continúa la ejecución de los trabajos para la recuperación ambiental y su reintegración al espacio natural protegido para un uso público de las parcelas 146 C y D del polígono 47 de Arganda del Rey, dentro del Parque Regional del Sureste. Esta actuación se ha estructurado en tres fases:

- Fase 1: Extracción y valorización energética de los residuos
- Fase 2: Remediación de los suelos contaminados
- Fase 3: Restauración ecológica

Una vez concluida la **Fase 1A**, (Extracción y valorización energética de la fracción bombeable de la laguna principal) con la extracción por bombeo de 42.246 toneladas de residuos de la laguna principal, **actualmente se está ejecutando la Fase 1B de la actuación** (Extracción por medios mecánicos y valorización energética de la fase no bombeable de la laguna principal y de la laguna sureste).

Debido a que la parte más profunda de la laguna principal se encuentra por debajo del nivel freático del acuífero ha sido necesario, en esta Fase 1B, construir una pantalla impermeable perimetral facilitando los trabajos de extracción de los residuos en seco, evitando asimismo el riesgo de contaminación del acuífero durante su ejecución. Debido a que los residuos semisólidos presentan una acidez extrema, también ha sido necesario construir una planta in situ para la adecuación de los residuos extraídos para su transporte seguro desde la parcela hasta la planta de gestión de residuos peligrosos.

Hasta el momento, en la Fase 1B se han extraído y valorizado energéticamente unas 9.000 toneladas de residuos.

Madrid, 10 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5278/21 R 18548

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: destino de los residuos extraídos en el proceso de descontaminación de la conocida como ¿Laguna de aceite¿ en el término municipal de Arganda.

RESPUESTA:

En respuesta a la petición, se informa que el destino de los residuos extraídos es su valorización energética a partir de la preparación de un combustible derivado de estos residuos peligrosos, en instalaciones que tienen Autorización Ambiental Integrada (AAI), que permite la utilización de dicho combustible, que son principalmente algunas fábricas de cemento.

Hasta el momento, la valorización energética de los residuos de la laguna se ha producido en la instalación de gestión de residuos peligrosos de Recasa y en las fábricas de cemento de Buñol (Valencia), Gádor y Carboneras (Almería), Jerez (Cádiz), Mataporquera (Cantabria) y Oural (Lugo).

Madrid, 10 de enero de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

